

JUZĠADO PROMISCUO MUNICIPAL

Cunday, primero (1) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

DESPACHO COMISORIO: 3869

RADICADO COMITENTE: 11001-4003061-2010-01308-00

Jdo 5° Civil Municipal de Ejecución de Bogotá

RADICADO JDO COMISIONADO: 73226-4089-001-2019-00005

En atención a la solicitud de la Dra. DANERIS ANGELICA OROZCO como apoderada de la parte actora, se,

RESUELVE:

PRIMERO: Devuélvase Diligenciado en lo posible el despacho comisorio No. 3869 a su despacho de origen.

Notifiquese y Cúmplase,

FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ

Juez

fyrh/glrt